FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
04/09/2026

Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es
NIF: P4622200F

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día tres de septiembre de dos mil veintiseis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5 EXPEDIENTE 2948575T. EXPTE. 3/26 DE CAMBIO DE AFECTACIÓN PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO 2.

- 1) Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2025, se aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, que entró en vigor tras la publicación del edicto correspondiente a la aprobación definitiva del Presupuesto general del año 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 238 de fecha 12 de diciembre de 2025.
- 2) Posteriormente, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 17 de 27 de marzo de 2026, se aprobó la incorporación al Presupuesto de gastos del ejercicio 2026, de los remanentes de créditos derivados del gasto de financiación afectada consecuencia de la liquidación del ejercicio 2025, y entre otros, la siguiente:

org	progr.	econ.	Proyecto	Denominación	SALDO A INCORPORAR	CIC SALDO +DFa-	RTGFA (DFa+)	RTGG
640	4320	61900	2023/2/TURIS/2	Plan de Sostenibilidad Turística	603.343,43	0,00	1.307.713,00	0,00
640	4320	63200			704.369,57			

En concreto, dicho proyecto, deviene del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, donde se aceptó la subvención correspondiente al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino *"Sagunto: cohesión territorial e impulso de la cultura del mar*", por importe de 2.001.722,00 euros, financiada mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3) Con fecha 5 de junio de 2026, la Comisión Mixta Turisme Comunitat Valenciana-Ayuntamiento de Sagunto ratificó la propuesta municipal de modificación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), considerando que las modificaciones propuestas no comprometían el cumplimiento de los hitos, objetivos, indicadores ni plazos establecidos para la ejecución del Programa.
Es por ello que, en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de junio de 2026, aprobó la modificación del cuadro de inversión del PSTD, ratificando la incorporación de actuaciones ya ejecutadas por diferentes departamentos municipales, la reasignación de financiación entre actuaciones y la incorporación de los intereses financieros generados por los fondos del Plan, fijando un presupuesto total de 2.090.760,32 euros, incluidos los intereses financieros generados. En concreto se incorporaron, por los importes que se indican a continuación, las siguientes actuaciones:

Ejes de actuación	Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL
EJE 1	1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	115.230,00 €
	3	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €
EJE 2	6	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	341.219,62 €
			645.929,15 €

La financiación originaria de estas acciones incorporadas se puede ver en la tabla siguiente:

Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL	AGENTE FINANCIADOR	Aplicación presupuestaria			Proyecto contabilidad
1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	11.500,00	Préstamo 2024	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1
	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	103.730,00 €	Préstamo 2025	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1
3	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €	Préstamo 2025	530	1700	60900	2025/2/MEDAM/1
6	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	7.181,92	Préstamos 2017-2018	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	27.912,68	Préstamo 2017	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	51.102,82	Préstamo 2020-ante	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	52.884,20	Préstamo 2020	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	53.375,76	Préstamo 2023	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	130.000,00	Préstamo 2024	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	18.762,23	Préstamo 2025	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
		645.929,15					

4) El día 30 de junio de 2026 finalizó el plazo de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino el día 30 de junio de 2026. Habiéndose completado la tramitación administrativa necesaria para la correcta identificación y afección de determinadas actuaciones municipales a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, posibilitando su adecuada justificación ante Turisme Comunitat Valenciana y el resto de órganos competentes en la gestión y control de los fondos europeos.

De entre las actuaciones que en un principio se pretendía realizar en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (2023/2/TURIS/2), se financiaban:

Ejes Programáticos	Nº actuación	Actuaciones	Total
Eje 2. Mejora de la eficiencia energetica	5	Adecuación senderos ciclables y peatonales de Sagunto	119.794,36 €
	7	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	282.030,25 €
		TOTAL	401.824,61 €

Finalmente, las obras no pudieron iniciarse antes de la finalización del PSTD, por lo que, por despacho extraordinario número 1 de fecha 2 de julio de 2026 (SEFYCU 8366688), se aprobó el acuerdo plenario por el que se modificaba la financiación de éstas y de los proyectos que se habían incorporado por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de junio de 2026. En concreto la financiación se estableció del siguiente modo:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total	AGENTE FINANCIADOR
640	4320	61900	Adecuación senderos ciclables y peatonales de Sagunto	100.000,00 €	Préstamo 2024
				19.794,36€	Préstamo 2017
640	4320	61900	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	15.235,41€	Préstamo 2025
				189.479,53€	Préstamo 2025
				8.118,32	Préstamo 2017
				7.181,92€	Préstamos 2017-2018
				10.912,25€	Préstamo 2020
				51.102,82€	Préstamo 2020-ante
			TOTAL	401.824,61 €	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Denominación actuaciones	TOTAL	AGENTE FINANCIADOR
690	1340	60900	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	100.000,00 €	Next (PSTD)
690	1340	60900	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	15.235,41 €	Next (PSTD)
530	1700	60900	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €	Next (PSTD)
660	3360	63200	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	27.912,68 €	Next (PSTD)
660	3360	63200	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	7.181,92 €	Next (PSTD)
660	3360	63200	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	10.912,25 €	Next (PSTD)
660	3360	63200	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	51.102,82 €	Next (PSTD)
				401.824,61 €	

5) Se han observado en el acuerdo plenario varios errores materiales:

- Se consideró que el importe a incorporar al PSTD del contrato de las obras del intercambiador modal era de 115.235,11 euros, mientras que el importe que aparece en la contabilidad es de

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Texto Libre
220260001071	AD	17/02/2026	22026001612	2024 2 MOVUR 1	2026 690 1340 60900	115.230,00	B98835390	APER AMBIENT, S.L	EXP2191721H: Contrato de obras denominado intercambiador modal

115.230 euros, tal y como se extrae de la propia adjudicación del contrato y del documento contable.

Por tanto, donde dice:

Ejes de actuación	Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL
EJE 1	1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	115.235,41 €
	3	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €

Debe decir:

Ejes de actuación	Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL
EJE 1	1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	115.230,00 €
	3	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €

- Del mismo modo, en a la obra para la ejecución del proyecto de la mejora del entorno conjunto monumental, no se tuvo en cuenta el importe de los intereses bancarios, comprobada la contabilidad del contrato, se constata que el importe correcto es la suma del total subvencionado más los intereses generados:

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Tercero	Texto Libre
220250014017	D	27/08/2025	2024 2 PATRI 1	2025 660 3360 63200	306.329,76	ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L.	EXP 2081859X: Contrato de obras para la ejecución del
220250014017	D	27/08/2025	2024 2 PATRI 1	2025 660 3360 63200	34.889,86	ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L.	proyecto de las mejora del entorno conjunto monumental
					341.219,62		

Por tanto, donde dice:

EJE 2	6	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	330.720,65 €
		TOTAL	330.720,65 €

Debe decir:

EJE 2	6	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	341.219,62 €
		TOTAL	341.219,62 €

- Por otro lado, la financiación de la obra Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización se consignó erróneamente entre préstamo del 2024 y 2025 por un importe superior al existente en el 2024, tal y como se extrae de la incorporación de remanentes del 2025 al 2026

org	progr.	econ.	Proyecto	Denominación	SALDO A INCORPORAR	CIC SALDO +DFa-	RTGFA (DFa+)
690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1	Otras inversiones nuevas accesibilidad y eliminación barrera	211.500,00	200.000,00	11.500,00

Y del desglose en que se sustenta:

org	progr.	econ.	Proyecto	Denominación	concepto	IMPORTE FINANCIACIÓ
690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1	Otras inversiones nuevas accesibilidad y eliminación barrera	Préstamo 2024	11.500,00
690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1	Otras inversiones nuevas accesibilidad y eliminación barrera	Préstamo 2025	200.000,00

Es por ello que donde dice:

Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL	AGENTE FINANCIADOR	Aplicación presupuestaria			Proyecto contabilidad
1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	100.000,00	Préstamo 2024	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1
	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	15.235,41 €	Préstamo 2025	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1

Debe decir:

Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL	AGENTE FINANCIADOR	Aplicación presupuestaria			Proyecto contabilidad
1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	11.500,00	Préstamo 2024	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1
	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	103.730,00 €	Préstamo 2025	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1

Y donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total	AGENTE FINANCIADOR
640	4320	61900	Adecuación senderos ciclabes y peatonales de Sagunto	100.000,00	Préstamo 2024
				19.794,36	Préstamo 2017
640	4320	61900	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	15.235,41	Préstamo 2025
				189.479,53	Préstamo 2025
				8.118,32	Préstamo 2017
				7.181,92	Préstamo 2017-2018
				10.912,25	Préstamo 2020
				51.102,82	Préstamo 2020-ante
			TOTAL	401.824,61	

Debe decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total	AGENTE FINANCIADOR
640	4320	61900	Adecuación senderos ciclabes y peatonales de Sagunto	100.000,00	Préstamo 2025
				19.794,36	Préstamo 2017
640	4320	61900	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	11.500,00	Préstamo 2024
				3.730,00	Préstamo 2025
				189.479,53	Préstamo 2025
				8.118,32	Préstamo 2017
				7.181,92	Préstamo 2017-2018
				10.917,66	Préstamo 2020
				51.102,82	Préstamo 2020-ante
			TOTAL	401.824,61	

6) Corregidos los errores materiales y aritméticos, el importe de exceso de financiación que existe en el proyecto 2023/2/TURIS/2 antes del primer cambio de afectación realizado en el expediente 2/26CA era de:

Ejes de actuación	Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL
EJE 1	1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	115.230,00 €
	3	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €
EJE 2	6	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	341.219,62 €
			645.929,15 €

Al haberse incorporado los proyectos que tenían la financiación de:

Nº actuación	Denominación actuaciones	TOTAL	AGENTE FINANCIADOR	Aplicación presupuestaria			Proyecto contabilidad
1	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	11.500,00	Préstamo 2024	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1
	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	103.730,00 €	Préstamo 2025	690	1340	60900	2024/2/MOVUR/1
3	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €	Préstamo 2025	530	1700	60900	2025/2/MEDAM/1
6	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	7.181,92	Préstamos 2017-2018	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	27.912,68	Préstamo 2017	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	51.102,82	Préstamo 2020-ante	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	52.884,20	Préstamo 2020	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	53.375,76	Préstamo 2023	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	130.000,00	Préstamo 2024	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	18.762,23	Préstamo 2025	660	3360	63200	2024/2/PATRI/1
		645.929,15					

7) El expediente 2/26CA deviene del interés público en la inmediata puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras destinadas a mejorar la accesibilidad del litoral municipal con el inicio de la temporada de playas, garantizando la accesibilidad universal y la adecuada prestación de los servicios turísticos, es por ello que, únicamente se produjo el cambio de afectación de las dos actuaciones:

Ejes Programáticos	Nº actuación	Actuaciones	Total
Eje 2. Mejora de la eficiencia energetica	5	Adecuación senderos ciclables y peatonales de Sagunto	119.794,36 €
	7	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	282.030,25 €
	TOTAL		401.824,61 €

Dejando para el siguiente pleno de la corporación la aplicación del exceso de financiación de las actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino que se haya podido dejar de desafectar.

En concreto, la desafectación y posterior afectación tras las oportunas correcciones del acuerdo 2/26CA se produce por los siguientes importes y agentes financiadores:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total	AGENTE FINANCIADOR
640	4320	61900	Adecuación senderos ciclabes y peatonales de Sagunto	100.000,00	Préstamo 2025
				19.794,36	Préstamo 2017
640	4320	61900	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	11.500,00	Préstamo 2024
				3.730,00	Préstamo 2025
				189.479,53	Préstamo 2025
				8.118,32	Préstamo 2017
				7.181,92	Préstamo 2017-2018
				10.917,66	Préstamo 2020
				51.102,82	Préstamo 2020-ante
			TOTAL	401.824,61	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Denominación actuaciones	TOTAL	AGENTE FINANCIADOR
690	1340	60900	Puesta en marcha del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con sensibilización.	115.230,00 €	Next (PSTD)
530	1700	60900	Puntos de recogida selectiva	189.479,53 €	Next (PSTD)
660	3360	63200	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	97.115,08 €	Next (PSTD)
				401.824,61 €	

Quedando pendiente por cambiar la afectación de:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total	AGENTE FINANCIADOR
640	4320	61900	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	41.966,54	Préstamo 2020
				53.375,76	Préstamo 2023
				130.000,00	Préstamo 2024
				18.762,23	Préstamo 2025
			TOTAL	244.104,54	

8) Tras el cambio de afectación se ha detectado que las dos actuaciones que se extrajeron del PSTD tienen un deficiencia de crédito, por lo que precisan que se inyecte más crédito en el proyecto para la correcta ejecución de este, ya que en un caso se pretende abarcar toda la playa del puerto y en el otro, el contratista se olvidó de incluir en el presupuesto actuaciones necesarias para la adecuada realización del proyecto. En concreto se tiene que suplementar en las cantidades:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total
640	4320	61900	Adecuación senderos ciclables y peatonales de Sagunto	25.878,76
640	4320	61900	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	25.735,25

9) Además, se pretende modificar el sistema de iluminación de la vía del Pórtic, indicándose desde el departamento de Turismo que esta actuación precisa de 50.000 euros y; para poder cometer en el menor tiempo posible se quiere incrementar por el resto de exceso de financiación, el crédito destinado a la ejecución del proyecto de la Casa dels Berenguers Fase 2.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total
640	3330	61900	Luminarias Vía del Pórtic	50.000,00
660	3360	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	142.490,53
				192.490,53

10) Siendo que existe exceso de financiación del proyecto de PSTD por un importe de 244.104,54 euros, que fue financiada mediante el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, se desprende que en la actualidad y por la situación procedimental en la que se encuentran, los proyectos ya han sido finalizados, puede modificarse. Asimismo, la financiación de los proyectos que precisan de dotación presupuestaria según se indica en los apartados 8 y 9, mantienen la consideración de gastos realizados con financiación afectada, sin perder con este cambio dicha calificación jurídica.

Del mismo modo la presente modificación no altera el importe total de la subvención concedida ni supone modificación del equilibrio financiero del proyecto, limitándose a una redistribución interna de la financiación entre actuaciones elegibles y a la incorporación de los intereses financieros generados por los fondos del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, conforme a la autorización otorgada por la Comisión Mixta Turisme Comunitat Valenciana-Ayuntamiento de Sagunto y al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2026. En consecuencia, queda garantizada la inexistencia de sobrefinanciación, el mantenimiento del equilibrio económico del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad separada, trazabilidad financiera, publicidad, seguimiento y control exigidas por la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Sáez.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, y Rovira; Votos en contra: 3, Márquez, González y Vargas; Abstenciones: 8, Señores/as. Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, Vila, Serrano, Picó, Soriano. Por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión

Informativa de Hacienda y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PSOE y EU-Unides Podem, 3 votos en contra de IP y 8 abstenciones de PP, VOX y Compromís ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la afección de los proyectos y cambiar la afección de las aplicaciones presupuestarias por los siguientes importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A DISMINUIR FINANCIACIÓN AFECTADA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total	AGENTE FINANCIADOR
660	3360	63200	Mejora del entorno monumental del Castillo y del Teatro Romano	41.966,54	Préstamo 2020
				53.375,76	Préstamo 2023
				130.000,00	Préstamo 2024
				18.762,23	Préstamo 2025
			TOTAL	244.104,54	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A AUMENTAR FINANCIACIÓN AFECTADA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Actuaciones	Total
640	4320	61900	Adecuación senderos ciclables y peatonales de Sagunto	25.878,76
640	4320	61900	Movilización de flujos turísticos de forma sostenible	25.735,25
640	3330	61900	Luminarias Vía del Pórtic	50.000,00
660	3360	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	142.490,53
			TOTAL	244.104,54

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.